



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Bogotá D.C., 26 de abril de 2023

IMPEDIMENTO

Honorable Presidente:

Roy Leonardo Barreras Montealegre

H. Senado de la República

Asunto: Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento ante la sesión de plenaria de Senado de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 141 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 111 de 2022 Senado - 277 de 2022 Cámara: *“Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”*

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que un familiar, en segundo grado de consanguinidad, dirige y coordina la acción administrativa de una entidad territorial, por lo que podría beneficiarse o verse afectado por las medidas previstas en dicho proyecto.

De usted,

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208